



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1613 /2.025 I.

- 7 NOV 2025

VISTA:

La Licitación de Menor Cuantía Nacional "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS – PLURIANUAL" – ID N° 473411; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Evaluación, de fecha 23 de setiembre de 2025, en su parte pertinente consta:

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL". ID N° 473411.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veintidós de septiembre del año dos mil veinticinco, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL" ID N° 473411, elaborado en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 777/2024 I de fecha 06 de mayo de 2024 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "CONFORMAR un Comité de Evaluación de las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación de Menor Cuantía, Licitación de Menor Cuantía Internacional, Locación de Inmuebles, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realicen las Unidades Operativas de Contrataciones y elaborar un informe de evaluación de ofertas que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 7021/22, al Decreto Reglamentario N° 9823/23 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECTOR/A DE ASUNTOS JURIDICOS y DIRECTOR/A GENERAL O DIRECTOR/A DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL LLAMADO.

1. ANTECEDENTES

- Memorándum DSA N° 798/2025 de fecha 09 de julio de 2025 por el cual la Dirección de Servicios Administrativos solicita el inicio del llamado;
- Informe Técnico de fecha 31 de julio de 2025 por la cual se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 4401/2023 y Resolución DNCP N° 453/2024;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1112/2025) por Gs. 268.115.985 (guaraníes doscientos sesenta y ocho millones ciento quince mil novecientos ochenta y cinco) de fecha 31 de julio de 2025 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y Dirección de Hacienda;
- Constancia de Plurianualidad, de fecha 31 de julio de 2025, emitida por la Unidad de Formulación Presupuestaria del Dpto. de Presupuesto dependiente de la Dirección de Hacienda;
- Dictamen de Precios Referenciales N°14/2025 UOC N°1 de fecha 05 de agosto de 2025, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 sobre la estimación de precios referenciales;
- Resolución DGAF N° 7 de fecha 01 de agosto de 2025, por la cual la Dirección General de Administración y Finanzas aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y faculta a la Unidad Operativa de Contratación N° 1 a emitir prórrogas, postergaciones, modificaciones y adendas a los Pliegos de Bases y Condiciones.
- En fecha 06 de agosto de 2025 el llamado con ID 473411 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En fecha 07 de agosto de 2025 fue publicada la Adenda N° 1. En fecha 13 de agosto de 2025 fue publicada la Adenda N° 2.

[Firmas y sellos de los miembros del Comité de Evaluación]

Sr. ALBERTO MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Hugo V. Martínez B. Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONTRATACION DE SEGUROS PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL" - ID N° 473411

///...

Avda. Mariscal López N° 5556, Bloque A, 1er. Piso, Asunción, Paraguay. Teléfono: (595 21) 66 33 11



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1613 /2.025 I.

7 NOV 2025

7. RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y artículo 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

- Adjudicar a la **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS** con RUC N° 80028529-8 el monto total de Gs. 525.507.330 (guaraníes quinientos veinticinco millones quinientos siete mil trescientos treinta), en razón de que dicha firma cumple con todos los

Mg. Jorge Sabaté Pampa
 Director de Asuntos Jurídicos
 Municipalidad de Asunción

Hugo V. Martínez B. Director General
 Dirección de Administración y Finanzas
 Municipalidad de Asunción

Sr. Axel Mongelos
 Director
 Dirección de Servicios Administrativos
 Municipalidad de Asunción

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL - ID N° 473411.

requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Características	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	84131501-004	SEGURO CONTRA TODO RIESGO EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE (IMA).	UNIDAD DE MEDIDA: MES PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	10	11.924.923	119.249.230
2	84131503-001	SEGURO CONTRA TODO RIESGO FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS (DSU).	UNIDAD DE MEDIDA: MES PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	10	40.313.522	403.135.220
3	84131501-004	LETRA CORPOREA UBICADA EN LA COSTANERA DE ASUNCIÓN.	UNIDAD DE MEDIDA: MES PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	10	312.288	3.122.880
						Precio Total	525.507.330

Sr. Axel Mongelos
 Director
 Dirección de Servicios Administrativos
 Municipalidad de Asunción

Dirección de Servicios Administrativos

Dir. Gral. de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Mg. Jorge Sabaté Pampa
 Director de Asuntos Jurídicos
 Municipalidad de Asunción

Municipalidad de Asunción

///...

*Municipalidad de la Ciudad de Asunción*

Cont. Resolución N° 1613 12.025 I.

- 7 NOV 2025

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 5.895, de fecha 1 de octubre de 2025, en su parte conclusiva expresa:PARECER JURÍDICO

Que, cabe aclarar que el presente parecer jurídico versa exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado conforme a la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y demás normativas vigentes, no así sobre cuestiones técnicas, (especificaciones técnicas, costo unitario y total, lista de cantidades y sus precios, etc.), económicas, financieras, presupuestarias, curriculares y ambientales, ni del proceso de contratación que correspondiera según lo establecido en la legislación citada más arriba, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC respectiva llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.

En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección Jurídica no opone reparos legales para proceder que la presente recomendación de adjudicación a la ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL - ID N° 473411, realizada por el Comité de Evaluación, elevar a consideración del Señor Intendente de conformidad al CAPÍTULO VIII EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES DE LICITACIÓN de la Ley citada precedentemente, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificando oportunamente el resultado.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen.

[Firma]
 Mg. Rosa Georgina Álvarez Paez
 Mg. Lito José Álvarez y Car...
 Dirección de Asuntos Jurídicos
 Municipalidad de Asunción

Por tanto,

**En uso de sus atribuciones,
 EL INTENDENTE MUNICIPAL
 RESUELVE:**

- Art. 1°. **ADJUDICAR**, la Licitación de Menor Cuantía Nacional "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL" - ID N° 473411, a la ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con RUC N° 80028529-8, por el monto total de Gs. 525.507.330 (guaraníes quinientos veinticinco millones quinientos siete mil trescientos treinta) IVA incluido, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas.
- Art. 2°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.
- Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómesese nota y cumplido, archivar.

[Firma]
ALICE DELGADILLO SERVÍN
 Secretaria General



[Firma]
LUIS ADOLFO BELLO LÓPEZ
 Intendente Municipal